

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA – 31 DE JULIO DE 2008

Presidencia del señor concejal Alejandro Curino

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
FIGUEROA, Héctor
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OMBROSI, Andrés
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

LEIVA, Juan Bautista
OLIVERA, Mirta Elsa
SANGRE, Emilio Alberto
TUNESSI, Juan Pedro

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ESPINA, Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág. 3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despacho de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la publicación en la página web oficial de la Municipalidad de los decretos dictados por el Intendente Municipal, Exp. 949-HCD-2008.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, información sobre la fuga del Teniente Coronel retirado Julián Corres de la Delegación de la Policía Federal Argentina de Bahía Blanca, Exp. 1.027-HCD-2008. (P.7)

II - Proyecto de resolución expresando desagrado por la fuga del represor Corres, Exp. 1.028-HCD-2008. (P.8)

III - Proyecto de ordenanza referido a la incorporación de Licenciados en Enfermería a la Carrera Profesional Hospitalaria, Exp. 965-HCD-2006 y 1.518-HCD-2007.(P.13)

IV - Proyecto de decreto aprobando convenio oportunamente firmado con la Asesora del H.C.D., Dra. Sabina Wirsky, Exp. 761-HCD-2006.(P.14)

V - Proyecto de ordenanza autorizando convenio entre el Honorable Concejo Deliberante y la Cooperadora de la Escuela N° 22, Exp. 1.000-HCD-2008.(P.14)

VI - Proyecto comunicación pedido de información sobre derrame en Solvay Indupa, Exp. 1.014-HCD-2008.(P.14)

VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Encuentro Educativo” organizado por el Colegio La Inmaculada, Exp. 1.015-HCD-2008.(P.14)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto por el que se le otorga los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, a la señora Yolanda Godoy, Exp. 838-HCD-2008.(P.16)

II - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al cierre del Jardín Parroquial “San José” de Villa Mitre, Exp. 701-HCD-2007.(P.16)

III - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de “Las Quintas” a las calles colectoras de la Ruta 33, desde la calle Pigüé hasta Los Pinos, Exp. 808-HCD-2008.(P.16)

IV - Proyecto de ordenanza por el que se distingue al Deportista Bahiense Guido Pella con el Título “Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, Exp. 813-HCD-2008.(P.16)

V - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la no aplicación del retiro lateral obligatorio en un inmueble en la calle Don Bosco al 2.700, Exp. 842-HCD-2008.(P.17)

VI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la solicitud de subsidio efectuada por el Servicio de Neurología Infantil del Hospital Penna, Exp. 246-HCD-2008.(P.17)

VII - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la publicación del libro “Incidencia de Cáncer en Bahía Blanca entre los años 1998-2002”, Exp. 644-HCD-2008.(P.17)

VIII - Proyecto de resolución por el que se solicita la descentralización de los exámenes preocupacionales que deben efectuar las personas con discapacidades, incorporadas al programa SECLAS, Exp. 706-HCD-2008.(P.17)

IX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al subsidio otorgado a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético, Exp. 654-HCD-2007.(P.17)

X - Proyecto de ordenanza referido a la cesión de un inmueble a la agrupación Vecinal Grünbein para actividades que lleva a cabo esa entidad, Exp. 748-HCD-2008. (P.17)

-Apéndice. (Pág.18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta y un días del mes de julio de 2008, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Damos inicio a la sesión, por Secretaria se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Leiva, Olivera, Sangre y Tunessi; la concejala Espina está a cargo del Departamento Ejecutivo, siendo reemplazada por el concejal suplente Ombrosi.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se entrega el Diario de Sesiones N° 11, del día 26 de junio de 2008.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.000-HCD-2008: Convenio entre el Honorable Concejo Deliberante y la Cooperadora de la Escuela N° 22.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 761-HCD-2006: designación de personal. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para

su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 14.756 la ordenanza modificando el Código de Planeamiento Urbano.

-Con el N° 14.771, declarando de Interés Municipal los eventos de la celebración del "Centenario de la Liga del Sur".

-Con el N° 14.783, declarando de Interés Municipal las VI Jornadas Provinciales de Cooperativismo para Profesionales.

-Con el N° 14.789, declarando de Interés Municipal "El Torneo Atlético Intercolegial" organizado por la Asociación Alumni.

-Con el N° 14.803, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.804, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.805, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.806, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.808, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.809, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.810, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.811, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.812, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.813, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

Con el N° 14.814, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.815, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.817, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.818, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.820, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.821, incorporando un inmueble al

patrimonio municipal.

-Con el N° 14.823, incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Con el N° 14.829, declarando de Interés Municipal el proyecto "Conociendo y Valorando Nuestra Ría. Una experiencia a través del arte".

-Con el N° 14.830, aceptando donaciones.

-Con el N° 14.831, aceptando donaciones.

-Con el N° 14.843, reglamentación de la venta y elaboración de alimentos en la vía pública.

Con el N° 14.844, aceptando la oferta única efectuada en la licitación privada para la adquisición de motos.

-Con el N° 14.846, adjudicando la prestación del Servicio de Cirugía Vasculuar.

-Con el N° 14.847, aceptando la oferta única efectuada por la firma Radiográfica Austral.

-Con el N° 14.849, declarando disuelto el consorcio para la ejecución de la obra de extensión de la red de cloacas en calle Alberdi al 3300.

-Con el N° 14.856, declarando de Interés Municipal el "El Centenario del Centro Sirio Libanés de Bahía Blanca".

-Al Archivo.

Respuestas recibidas: Exp. 810-HCD-2006, solicitando la iniciación de tareas para el recupero de parte del patrimonio histórico cultural de la ciudad.

Exp. 105-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel identificatorio del Barrio Villa Belgrano.

Exp. 188-HCD-2008, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se deje sin efecto el cierre del Centro de Capacitación y Entrenamiento Policial.

Exp. 514-HCD-2008, red de agua potable en Punta Blanca.

Exp. 516-HCD-2008, servicios de recolección de residuos en el Barrio Punta Blanca.

Exp. 517-HCD-2008, referido al predio ubicado en calle Necochea, Rojas, Baigorria y Punta Alta.

Exp. 538-HCD-2008, referido a la evolución de la construcción de multifamiliares en Bahía Blanca desde Enero 2008.

-Se depositan en secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1.005-HCD-2000, Dirección Ordenamiento Urbano. Afectación de tierras para abertura de calles.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.298-HCD-2001, Erbin Norma solicita eximición de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp.1.253-HCD-2004, Galván Raúl Horacio, plantea inquietud por el pago de tasas por obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 108-HCD-2005, Fortunatti Oscar, referido deuda pago obra.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp.478-HCD-2006, Conde Carlos, prórroga de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 965-HCD-2006, referido a la incorporación de Licenciados en Enfermería a la Carrera Profesional Hospitalaria.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva, junto con el Exp. 1.518-HCD-2007, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp.1.134-HCD-2007, Electricidad y Mecánica, modificaciones a la reglamentación sobre ascensores.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 448-HCD-2008, Paredes de Porcel, Guillermina, solicita prórroga del pago de tasas por Obras Básicas.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 288-HCD-2008, Museo Histórico solicita aceptación de donaciones.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 991-HCD-2008, Mirta Schiel, solicita suspensión pago obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 993-HCD-2008, Secretaría de Salud acepta donación de elementos del Dr. Carlos Weyland.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.002-HCD-2008, Museo de Arte Contemporáneo acepta donaciones.(A las Comisiones

de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.003-HCD-2008, Vecinos de calle Montevideo al 200 solicitan formación de consorcio obra red desagües cloacales.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.018-HCD-2008, Eduardo Elizalde solicita plan especial de pago obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.019-HCD-2008, Cura Nora, suspensión pago obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.020-HCD-2008, Subdirección de Transporte, Tránsito y Licencias solicita pago Cooperativa Angel Borlenghi.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.021-HCD-2008, Prestia Antonio D. solicita prórroga de pago obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.022-HCD-2008, Investigación Clínica en Cardiología ofrece la donación de 12 computadoras.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.023-HCD-2008, Bloques del Parque, ejecución obra cordón cuneta en Almafuerie 3.300 y Bolívar 800.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.024-HCD-2008, Bloques del Parque, ejecución obra cordón cuneta y pavimento en calle Apiujuk 700.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.025-HCD-2008, Bloques del Parque, ejecución obra pavimento articulado en calle Ayacucho al 2500.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 995-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la información existente que acredite la realización de la obra "Terminal de Ómnibus", autoría del concejal Curino, acompañado de los concejales Brusa, Ruiz, Llitas y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 996-HCD-2008, proyecto de ordenanza

disponiendo el tratamiento de la enfermedad crónica del tabaquismo, autoría del concejal Curino, acompañado de los concejales Brusa y Ruiz.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.005-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional Merchán Paula Cecilia, referido al reemplazo de la imagen de Julio A. Roca por la de Juana Azurduy en billetes de Cien Pesos, autoría del concejal Figueroa, acompañado del concejal Obio.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.006-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando información acerca del procedimiento seguido a través del 911 en el caso de personas en estado de abandono en la vía pública, autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa y Romero.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.007-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información actualizada sobre el paradero de obras de arte robadas de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa y Romero.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.014-HCD-2008, proyecto comunicación pedido de información sobre derrame en Solvay Indupa, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.015-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "Encuentro Educativo" organizado por el Colegio La Inmaculada, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En considera-

ción la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.016-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implementar los mecanismos necesarios para transferir las tierras a vecinos de Villa Caracol, autoría de la concejala Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la entrada fuera de término de los Exps. 1.026, 1.027, 1.028 y 1.029-HCD-2008.

-Exp. 1.026-HCD-2008, proyecto de ordenanza disponiendo la posibilidad de colocar publicidad en el servicio de taxis de la ciudad, para costear la implementación de equipamiento para mejorar las condiciones de seguridad de los conductores, autoría del concejal Ombrosi, acompañado de los concejales Usabiaga, Castaño y Ciccola.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.027-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, información sobre la fuga del Teniente Coronel retirado Julián Corres de la Delegación de la Policía Federal Argentina de Bahía Blanca, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.028-HCD-2008, proyecto de resolución expresando desagrado por la fuga del represor Corres, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.029-HCD-2008, proyecto de

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, de los Exps. 1.027 y 1.028-HCD-2008.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 994-HCD-2008, Braulio Laurencena solicita la Banca 25. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 992-HCD-2008, Héctor G. Garrido solicita plan de pago de la deuda por obra de red cloacal y de agua (A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.001-HCD-2008, Agrupación Vecinal Grünbein eleva solicitud (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.017-HCD-2008, Silvana Lara solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante para realizar el pago de las tasa municipales (A la Comisión Primera de Hacienda).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 632-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada a la Municipalidad por A.C.O.A.S., de una computadora e impresora, con destino al Hogar del Adolescente.

-Exp. 633-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de 200 libros a la Municipalidad con destino al Jardín Maternal Rayito de Sol.

-Exp. 642-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de dos libros a la Municipalidad con destino al Instituto Cultural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 949-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la publicación en la página web oficial de la Municipalidad, de los decretos dictados por el Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 568 y 1.135-HCD-2005 y 105-HCD-2006, proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 a distintos vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 725-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el "XVII Encuentro Nacional de Artesanos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 2.011-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el expediente referido a la tramitación de una factura de la firma JOTAFI S.A.

-Exp. 174-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a un proyecto de ordenanza para el cambio de destino del saldo disponible en el PROFIM.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 978-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las "2das. Jornadas de Actualización Odontológicas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 841-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco suscripto entre

la Municipalidad y el ENOHSA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 560-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido al convenio celebrado entre la Municipalidad y la Cruz Roja.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:55.

-A la hora 13:00.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION, INFORMACION SOBRE LA FUGA DEL TENIENTE CORONEL RETIRADO JULIAN CORRES

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Como son dos expedientes similares, pido que se trate junto al Expediente 1.028-HCD-2008.

II

EXPRESANDO DESAGRADO POR LA FUGA DEL REPRESOR CORRES

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en este espacio es intención poder fundamentar el proyecto de resolución de mi autoría que vamos a votar en pocos minutos más, y hacer mención también al proyecto del concejal Martínez.

En verdad este proyecto de resolución, como todos sabemos, tiene su origen a partir de la fuga del represor Corres, alias "El Laucha", como se lo conoce, quien durante los años oscuros de la última Dictadura Militar en nuestro país llevaba adelante actividades ilegales en el centro clandestino de detención "La Escuelita" en nuestra ciudad, en el V Cuerpo, quien como él mismo ha reconocido en los "Juicios Por la Verdad" llevados adelante en nuestra ciudad allá por el año 1999, desempeñaba la tarea de Jefe de Guardias en este lugar, y era también, de acuerdo a las manifestaciones y testimonios de los sobrevivientes de entonces, la persona encargada de aplicar la picana eléctrica a las personas que allí estaban detenidas.

Esta persona comenzó sus tareas como militar en nuestra ciudad infiltrándose en los grupos estudiantiles en la Universidad del Sur, y al poco tiempo, en el año '76, nuevamente volvió a ser trasladado a Tucumán, donde siguió ejerciendo sus actividades ilegales.

Corres después de un año y medio de prófugo pudo ser capturado en abril de este año y por avances llevados adelante en la Justicia se lo encontró responsable de 47 secuestros, 38 torturas, 17 homicidios, obviamente con estos enfrentamientos fraguados de aquella época, y de 7 desapariciones.

¿Cómo llegamos a esta instancia? ¿Cómo estamos hoy? Esta persona, que costó mucho su captura, nos encontramos que estaba alojado en dependencias de la Policía

Federal con un trato preferencial, con un trato diferente al que cualquier otro detenido tiene, y esta persona, por dichos del propio Fiscal de Cámara Cañón, disponía de celular, tomaba mate con los guardias, e incluso en una de las manifestaciones públicas de Cañón, asegura que "el informe policial sugiere una relajación absoluta en cuanto a los controles que Corres tenía en esta dependencia, y que Corres es uno de los represores más terribles que pasaron por Bahía Blanca y costó mucho trabajo detenerlo".

Cañón dice también que "tememos que haya connivencias dentro de las estructuras del Estado, policiales o militares".

Me parece que ésta es una de las cuestiones que tenemos que estar advirtiendo en nuestros días, esta posible toma de decisiones en forma paralela, donde intervengan también personajes siniestros de nuestra historia, que sigan dando órdenes y sigan actuando en la oscuridad, para que aparezcan estos detenidos muertos, suicidados -como fue el caso de Febrés- o como es el caso ahora, fugado.

Pareciera que esas manos negras siguen, de hecho es así, trabando en los días que corren para no dejar despejar aquellas dudas que todavía persisten de nuestra historia, de nuestra historia cercana.

Paralelo a esto tenemos que hace dos días Eduardo Hidalgo, representante de la A.P.D.H. local, ha recibido amenazas de muerte en su casa, por lo que obviamente está de más decir que repudiamos enérgicamente este hecho, y que responden a la misma metodología de siempre: son amenazas cobardes, escondidas detrás de un teléfono, que lo único que intentan es tratar de poner un freno a esta búsqueda de verdad, y a la imposición de justicia a todos estos genocidas de la Dictadura Militar.

Obviamente este hecho, tanto el de Hidalgo como el de Corres, como el de otros casos que conocemos, se llevan a cabo cuando hay impunidad.

¿Por qué digo esto? Porque ya en este recinto hemos alertado muchas veces, o hemos alzado nuestra voz en contra de las leyes de impunidad, del Punto Final, de la Obediencia Debida, de los Indultos de Menem, y varios años nos ha llevado, estamos hoy en esta instancia, donde obviamente se siguen demorando los juicios.

Yo en este caso puntual quiero hacer una referencia al Doctor Alcindo Alvarez Canale, responsable del Juzgado Federal N° 1, ya que no se entiende por qué, si bien Corres tenía ya dada la orden de traslado a Campo de Mayo, por qué permanecía en las dependencias de la Policía Federal, por qué no se hacía cumplir la orden de traslado, y seguía esta persona gozando de ciertos privilegios que obviamente los detenidos comunes no los tienen.

Por eso me parece que también resulta imprescindible que desde este Cuerpo pidamos que todos esos 83 detenidos que están en la misma situación de Corres, responsables de los crímenes de lesa humanidad acontecidos durante la última Dictadura Militar, sean alojados en cárceles comunes para que reciban el mismo trato que reciben otros detenidos.

Decía también que creo que una gran responsabilidad tiene además de la Justicia en este caso, porque todos sabemos la demora que imprime Alcindo Alvarez Canale a las causas que lleva adelante, o se nos mueren los represores o se nos escapan, me parece que además de esta advertencia también tenemos que poner un ojo sobre la Policía Federal y sobre toda esta actuación en forma paralela que en nuestros días, parece mentira, pero todavía existe.

Simplemente me queda por decir que me parece que es necesario reclamar obviamente la inmediata captura de Corres, el establecimiento de las responsabilidades y de las sanciones de los que permitieron la fuga del genocida, y obviamente reclamar una vez más el juicio y castigo a todos los culpables o a todos los responsables de los crímenes de lesa humanidad acontecidos durante la última Dictadura Militar.

También decir en esta manifestación, que por más que se intenten frenar o se intente poner trabas al avance de la Justicia, por suerte tenemos en este tema, en el tema de los Derechos Humanos, algunas reivindicaciones.

Ayer realmente me ponía muy contenta escuchar a Estela Carlotto anunciando la recuperación de la identidad de dos hijos de padres desaparecidos, y ya llevan 92 y 92 gracias al esfuerzo de las abuelas, gracias al esfuerzo de las madres, de los hijos y de muchos militantes de distintos partidos políticos que durante todos estos años de De-

mocracia, y quiero resaltar también que muchos lo hicieron durante la Dictadura, y en este caso pongo como ejemplo al Doctor Alfonsín, que es una de las personas que levantó las banderas de la Democracia aún en la Dictadura, y como él muchísimos más.

Entonces me parece que gracias a este esfuerzo y esta permanente búsqueda de justicia, por un lado hay cosas que nos reconfortan pero por el otro lado seguimos teniendo estas trabas permanentes.

Tampoco puedo dejar de mencionar que me parece que todas estas señales destinadas a entorpecer y desalentar el juicio y los castigos a los genocidas, son señales, señales que intentan frenar precisamente el avance de la justicia.

Pero quiero decir también que el actual Gobierno creo que tiene una de las grandes deudas en materia de Derechos Humanos, que es la desaparición de López, por quien una vez más, también desde esta banca, reclamamos su aparición con vida.

Simplemente, señor presidente, para cerrar mi manifestación, quiero repudiar enérgicamente las cobardes amenazas padecidas por el titular de la A.P.D.H. local, el señor Hidalgo, y quiero sumar una vez más mi voz a reclamar la inmediata captura de Corres, el establecimiento de las responsabilidades y sanciones a aquellos que fueron coparticipes de la fuga del mismo, y reclamar por justicia y castigo a los culpables, aquellos genocidas, aquellas personas que tanto daño le han hecho a nuestra comunidad durante la última Dictadura Militar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve porque no quiero repetir demasiado lo que dijo la concejala que me precedió, pero lo primero que uno se pregunta es cómo en la delegación de la Policía Federal, un lugar sin infraestructura, ni personal capacitado para officiar de guardiacárcel, estuvo preso durante cuatro meses nada menos que un ex Oficial del Ejército, procesado por secuestros, torturas y asesinatos en el centro clandestino conocido como "La Escuelita".

Estuvo prófugo un año y medio, lo estuvieron buscando, lo detuvieron cuando salió

de un edificio de Córdoba al 1.300 en Buenos Aires el 3 de abril; seis días después llegó a la delegación local de la Policía Federal.

Lo concreto es que el 25 de junio pasado el Juez Canale pidió el traslado de Corres a una cárcel federal; esto todavía no se había hecho efectivo cuando el represor fugó.

Por eso la relajación de controles a las que apuntaba también el Fiscal Cañón, hay algunas cuestiones, como que no tenía candado la habitación donde estaban los represores, que se movían con tranquilidad por los pasillos, que cocinaban, que miraban televisión. Dicen que la noche en que se escapó, Corres tomó una campera poco después de la medianoche, dijo "voy al baño del fondo", agarró el cepillo de dientes, el dentífrico y nunca volvió. Se dieron cuenta que se había escapado a las 8:45 de la mañana, ¡y ahí no termina todo!: el Fiscal Castaño se enteró de la fuga de Corres el sábado al mediodía por los medios.

Lo otro es esta amenaza hacia la cual manifestamos el enérgico repudio, que sufrió el titular de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Bahía Blanca. Este tipo de intimidaciones casi nunca dan resultado, ¡porque siempre hay alguien que va a seguir el camino!

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para adherir a las dos fundamentaciones que se han hecho, y agregar también nuestra solidaridad y apoyo a la familia de Patricia Chabat, porque uno cuando piensa en la valentía que ha tenido la gente que ha sufrido estas cosas para declarar y permitir el esclarecimiento, y cuando ve que pasa esto, que vuelven a estar libres, sin duda imagino lo que debe estar pasando. Esta historia que parece tan lejana, pero que todavía hoy sigue teniendo este tipo de consecuencias que nos conmueve a todos.

Decirlo esto en un Concejo Deliberante que ha sufrido mucho, porque hay gente que ha tenido un destino trágico, como Carcedo, pero también ha habido concejales, algunos que nos acompañan y otros que han pasado por las bancas, que han sufrido el accionar de estos personajes, que esperamos que de una vez por todas y cuanto antes podamos dar vuelta la página y decir que al fin se ha hecho justicia y están pre-

sos, juzgados y con toda la condena que se merecen.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Señor presidente, en primer lugar para adherir al repudio generalizado de este Cuerpo a las amenazas sufridas por el Presidente de la A.P.D.H., Eduardo Hidalgo, que nos han llenado de consternación, no porque no lo esperáramos, así como tampoco me sorprende demasiado que Corres se haya ido. ¡La verdad es que no me sorprende!

También porque estas cuestiones, como decía el concejal preopinante Oreste Retta, crean una sensación no diría de inseguridad, sino de qué es lo que está pasando entre los que sobrevivieron a esa situación, los que declaramos en distintas situaciones, y yo recuerdo que en una de las primeras declaraciones, no sé si fue en el año '84 u '85, con el Doctor Larrasa, yo desarrollé una declaración y el Doctor Larrasa con asombro me dijo: "Ruiz, usted no cree en la Justicia", y yo le dije: "La verdad, ¿usted cree que yo tengo que creer en la Justicia?".

El paso del tiempo me ha dado la razón en algunas cuestiones, porque en aquel entonces fuimos a declarar, pusimos la cara y no pasó nada: Obediencia Debida, Punto Final, Indultos, y hoy pareciera ser que ante el avance positivo de estas cuestiones, donde ha habido condenados, aunque muchos menos de que los que debiera haber, porque en Chile, que tuvo muchísimos menos desaparecidos y parecía mucho más férrea la Dictadura y mucho más férrea la post Dictadura, hay más condenados que en Argentina.

Entonces yo digo que desde el punto de vista de la justicia está en deuda con la sociedad, y sobre todo está en deuda con las víctimas. La Justicia ha hecho muy poco acá, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho desde otros estamentos.

No me anima a mí en lo personal, y creo que a nadie, un deseo de venganza, porque yo no tengo problemas ni con las instituciones, ni con los hombres que las componen, jamás los he tenido! Pero creemos a esta situación debe darse un punto final, pero un punto final desde el punto de vista de la Justicia.

En todos estos años siempre repetimos que hay que cerrar esta historia, que es larga, ¡sin embargo la historia siempre nos persigue, siempre aparece de nuevo! Siempre aparecen los “Corres”, a quien tuve el extraño gusto de conocer, pero lo conocía como “El Laucha”, porque ese era el nombre que tenía, no es que se lo pusieron después. Como estaba “El Abuelo”, “El Tío”, y todos los animales del zoológico, estaban dentro de “La Escuelita”.

Cuando el otro día me preguntaban si me sorprendía que “El Laucha” se hubiese escapado, la verdad es que no. En Bahía, y en el país, todavía hay una especie de nostalgia de la Dictadura. A alguna gente, a algunos sectores sociales y a algunos personajes, todavía les viene bien la Dictadura.

Fue una época interesante desde el punto de vista de que algunos hicieron muy buenos negocios, y sobre todo no había quien jodiera, ¡eso era lo bueno! Esto es lo jorobado de la Democracia para esta gente, que en la democracia uno se puede expresar, protestar, gritar, y cuando había dictaduras militares en la Argentina no se podía hacer eso.

Entonces para nosotros especialmente, los de una generación fuertemente castigada a pesar de que éramos conscientes de que nos podía ocurrir, porque yo siempre digo que nosotros éramos militantes, no éramos tipos que estábamos distraídos esperando el colectivo y de golpe pasaron los milicos y nos llevaron a “La Escuelita”. ¡No, éramos gente que estaba comprometida con un proyecto, con una historia! Algunos empezamos en la década del '60 pintando “Perón vuelve”, y otros empezaron de otra manera, inspirados en la Revolución Cubana. Toda esa historia que se nos venía encima a los jóvenes de aquella época, toda la necesidad de que volviera un proyecto nacional y popular, que era impedido sistemáticamente. ¿Qué creían que iba a pasar en la Argentina cuando las mayorías estaban proscriptas? Porque ahora hay quien se asombra, o hay quien dice “esto empezó en la década del '70 con unos loquitos”. ¡No, señores, empezó mucho antes!

¿Entonces qué iba a pasar con los jóvenes de aquella época, que crecimos en el medio de la angustia, de la desesperación, de la negación, de la alteridad? ¡Éramos otros!

Entonces esto es lo que pasó. La tragedia

no la provocaron los jóvenes de la década de '70, sino que viene de muy lejos, y hoy yo espero sinceramente, señor presidente, que por fin podamos poner un punto final de justicia a esto.

Lamentablemente este “Laucha” se escapó, se fue, yo creo que va a haber otros más que se va a escapar. No sé cuál va a ser el destino del “Laucha” porque empezó a hablar, dijo algunas cosas, se hizo cargo de algunas cosas, contrariamente a lo que hicieron otros.

También habló un Suboficial de la Armada, que dijo algunas cosas interesantes y algunas de ellas me tocan de cerca.

Yo digo: en honor a todos aquellos que murieron, que desaparecieron, y sobre todo de la familia que no puede hoy llevar una flor a la tumba de sus seres queridos, de los hijos, de los hijos que como dijera la concejala preopinante Quartucci aparecieron dos nietos, porque hay también quien niega y dice “están en Francia”. ¡Están en Francia los desaparecidos, vamos a parar un poco, esto es como negar el Holocausto!

No sé si se puede dimensionar en cantidad, ¡pero acá ocurrieron cosas, acá desapareció gente y además desaparecieron chicos, bebés! ¡Es monstruoso lo que pasó en la Argentina! Es lo peor que ocurrió en el cono sur de América.

Entonces yo creo que si la sociedad toma conciencia de esto, podemos realmente llegar a darle un punto final de justicia, no porque me anime ningún deseo, sino que para que esto se cierre tiene que haber justicia, si no, no se va a cerrar nunca y va a ser una herida abierta que venimos arrastrando los argentinos a lo largo de toda nuestra historia de enfrentamientos estériles que no nos llevan a nada, o que no son tan estériles pero que es imposible cerrar definitivamente y empezar a construir lo que todos queremos: una Nación y una Patria nueva.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, escuetamente y adhiriendo a los conceptos que se han vertido ya, particularmente el concejal Ruiz ha sido abarcativo de una serie de temas que yo pensaba tocar, y lo ha hecho con una profundidad y con una sensibilidad

que me exime de reiterar.

Lo único que quiero decir y que podría agregar, es que acá se ponen de manifiesto dos cosas importantes: una es que esto no es un partido Boca-River, y que una vez más queda claro que ésta es una demanda de todos contra los muy pocos de la oscuridad y de la impunidad, y aun aquellos actores silenciosos de la sociedad, los que se beneficiaron –como decía Ruiz- de aquel silencio y los que no, pero también permanecieron en silencio, tienen que entender que justamente acá es cuando se pone en verdadero valor el concepto democrático, republicano, social, humano de lo que debe ser la Justicia.

Precisamente si hay algo que caracteriza a la justicia de lo que no lo es, si hay algo que caracteriza a la justicia de lo que es puro ejercicio de poder punitivo, del poder de castigar por un Estado, es cuando esa justicia lo que intenta hacer, como se ha hecho a partir de esta búsqueda de verdad y de castigo de estos últimos años, cuando lo que logra es reequilibrar un estado de cosas anterior a aquel momento en que el victimario ejerció su poder ominoso sobre las víctimas, se puso por encima de todos los demás y condicionó la vida, más allá de los delitos, más allá de los hechos, de las torturas, condicionó la vida presente, futura y pasada de las víctimas, víctimas que fueron muchas y que además se extendieron a toda la sociedad como tal, en ese poder ominoso, en esa insostenible vocación de poder que tiene el victimario que no sufre el castigo y el reequilibrio.

Por eso digo que aquí, como ha quedado claro en estos últimos más de 25 años, no ha habido un solo acto de venganza, que es otra palabra que utilizó Ruiz y que es importantísima; no ha habido un solo acto de venganza por parte de ninguna víctima. Ha habido siempre esa búsqueda de justicia, que es aquel momento en que la víctima es nombrada por el poder colectivo, por el poder de todos, para decir “usted tiene razón, a usted se la restituye en su lugar simbólico de esta sociedad, antes de que el victimario la hubiera denigrado, antes de que el victimario la hubiera privado de esa dignidad de ser humano que usted tenía en su integridad previa a la victimización”.

Concretamente si todos en la sociedad no nos hacemos cargo de esta realidad, de que

este reclamo de justicia, de que este reclamo en donde hay que privar concretamente de la ventaja simbólica que tiene el victimario para poder restablecer reequilibrio social, humano en cada uno de nosotros; si no nos hacemos cargo, es inútil la justicia.

La justicia es lo que una sociedad concreta, lo que todos nosotros hagamos de ella. Los operadores del sistema judicial van a ser, ni más ni menos, a través, por encima y por debajo de la ley, que aquellos que la sociedad quiere, en este sentido de justicia, que sean. Si la sociedad se hace cargo, si la sociedad empuja, si la sociedad está incondicionalmente al lado de las víctimas y de este sentido de justicia, entonces sí yo creo que finalmente vamos a poder decir “Nunca Más”.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, también brevemente para adherir a los dos proyectos, en primer lugar en repudio por las amenazas que ha sufrido el titular de la A.P.D.H. Bahía Blanca, para expresar nuestra más honda preocupación, y obviamente que se revierta y se analicen las responsabilidades vinculadas a este escape de Corres, y que se le dé pronta detención y prisión, pero creo que cabe hacer una reflexión sobre esta situación.

Quienes, como bien se ha dicho acá, mayoritariamente defendemos la democracia en la Argentina, debemos comprender que la democracia se construye con justicia, y que la justicia es en tanto y en cuanto no haya impunidad, y en tanto y en cuanto haya verdad.

Me parece que con el devenir de los años, tal vez erróneamente o inocentemente, muchos creen que una página de la historia, de la página más negra de la Argentina ha sido cerrada, cuando vemos por televisión a estos brutales genocidas de la Argentina hoy viejitos, abuelitos, cuando los niños nos preguntan si esas personas eran capaces de los hechos más atroces que han ocurrido en la Argentina, los ideólogos y los ejecutores, algunos de ellos ya fallecidos.

Creemos -como decía- inocentemente que esta página ha concluido, y también creemos y obramos intentando posicionarnos desde un lugar de la defensa de los derechos humanos en forma mezquina, a ver

quién hizo tal o cual cosa en tal época, y qué podemos recriminarles a determinadas personas, si en la época dura no hacían nada o los que tuvieron que llevar adelante el gobierno que tuvo que llevar adelante los primeros juicios, juicios históricos, después tuvieron que tomar medidas que parecieron un retroceso en ese sentido.

Yo digo que tenemos que ponernos por encima de esas cuestiones y entender que con la desaparición biológica de estos nefastos personajes no se termina la historia, que la historia nos ha enseñado que estos brutales hechos se suelen reiterar y que estos personajes funcionan como émulos y estímulos para otros que se reproducen.

Por eso digo que en el día a día tenemos que tener cuidado de no desunir fuerzas y de no olvidarnos que con impunidad y sin verdad no hay justicia, y que aun hoy todavía hay personas con notoria influencia que están defendiendo la impunidad de aquella época, para ir abriendo los caminos a la impunidad futura, y esa es la que nos debe preocupar.

Así que en ese sentido yo espero que estos hechos, estos incidentes, que como decía bien el concejal Ruiz no sorprenden, deberían sorprendernos y poner nuestro más enérgico esfuerzo para que estas cosas no ocurran nunca más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señor presidente, desde este bloque para adherir a estos dos proyectos.

La verdad es que debo decir que me sorprendieron las palabras del compañero Ruiz, al cual le tengo un profundo respeto, y volvió a la memoria lo que nos ocurrió a una generación que tuvo que vivir un momento de la historia muy especial.

Nosotros a Patricia Chabat la conocíamos, militábamos en distintos espacios políticos, arrancamos con alguna experiencia en el año '73, en la toma del Colegio Nacional de Bahía Blanca, y después con ella caminamos juntos por algunas calles de La Plata, y me acuerdo un día que nos encontramos en un bar que se llamaba "El Cubano", en 7 y 55, ya en momentos donde estábamos altamente preocupados por todo lo que estaba pasando con la Triple A y veíamos que el Golpe de Estado realmente se venía.

Cuando nosotros nos enteramos de que esta compañera había sido secuestrada, y con el pasar del tiempo nos fuimos enterando de las cosas que le ocurrieron, y cómo no solamente la torturaron a ella sino cómo torturaron a su familia, en última instancia, porque fueron cosas terribles las que uno se pudo haber enterado que deben estar en la causa, y después saber que es este personaje que lamentablemente se escapó de la Policía Federal, realmente nos genera una gran angustia.

Creo que hoy fue un hecho inédito, a mí me puso muy contento que todo el Concejo Deliberante, todos sus bloques, hayan ido al acto que se realizó en ese Juzgado, donde algunos de los que están acá han ido a declarar a ese Juzgado alguna vez, en épocas no muy tranquilas, porque la represión y la actitud de la Justicia, como decía Ruiz, fue muy preocupante.

Entonces creo que son temas que a uno lo angustian, y la realidad es que creo que tenemos que estar todos muy atentos, han ocurrido cosas graves en el país, lo de Ferrés, lo de Corres, lo de López.

Creo que todavía falta mucho, creo que el aparato represivo no se ha desmantelado, es un tema que hay que discutir, es grave lo que está pasando y lo que tiene que hacer la democracia, los partidos políticos, es responderle a esta gente con justicia, que fue lo que no les dieron a nuestros compañeros, no les dieron ni la oportunidad de defenderse.

Nosotros tenemos que responderles con altura, entonces la democracia debe responder con justicia y verdad. Ese debe ser el mecanismo por el cual debemos defender profundamente nuestro sistema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo ambos proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 10.959, DE ADHESIÓN A LA CARRERA MEDICO HOSPITALARIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

APROBANDO CONVENIO OPORTUNAMENTE CELEBRADO CON LA ASESORA DEL H.C.D., DRA. SABINA WIRSKY

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

AUTORIZANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H.C.D. Y LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 22

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE DERRAME EN SOLVAY INDUPA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO EDUCATIVO, ORGANIZADO POR EL COLEGIO LA INMACULADA

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, voy a hacer un sentido homenaje a un hombre del Radicalismo, pero por sobre todo decimos, los que tuvimos la suerte de conocerlo, a un hombre que ha sido un pilar en la defensa de la democracia, la ética y la libertad, y me estoy refiriendo al Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, que falleció este último 27 de julio.

Ha sido uno de esos hombres en la Argen-

tina que han dejado huella con su trabajo desde la gestión pública en diferentes instancias en la vida política del país, primero acompañando al Gobernador Nielsen en las políticas sociales de la Provincia de Río Negro, en la época del Gobierno del Doctor Illía, como Gobernador de dicha provincia en el '83 con el advenimiento de la democracia y posteriormente como Diputado Nacional; pero por sobre todo eso creo que la trayectoria del Doctor Alvarez Guerrero en realidad, más que por su desempeño y por los lugares que le tocaron ocupar en la función pública, se vincula más con lo que ha dejado en relación al campo de las ideas, su pensamiento y análisis político con los que ha sabido cosechar el respeto y valoración, ya no sólo de los miembros de su Partido Radical, sino de todos los que compartían con él la importancia de cultivar los valores éticos en el ejercicio de la política.

En este sentido quiero traer en este homenaje algunos párrafos de su autoría, de un libro publicado en 1987 que se llamó "Política y Ética Social", donde analiza la vinculación entre la ética y la política, y trata de reflexionar sobre un proceso de decadencia o "crisis moral" que incipientemente se manifestaba entonces.

Decía él que "no se trata de instaurar una retórica moralizante, sino de constituir una concepción política basada en una ética de responsabilidad social".

"La moral privada se proyecta necesariamente a la moral pública y, conciliándose, se constituye una ética social, una concepción política superadora de la dicotomía entre moral y política. Esta idea, claro está, se opone a la afirmación maquiavelista, eficientista, objetiva, deshumanizante, positivista; en suma, una idea pragmática economicista de la actividad política que la concibe como ejercicio de poder por medio de estructuras y métodos que obren eficaz y ordenadamente en las conductas privadas de los gobernantes y los gobernados, y que aseguren progreso material infinito y constante, sin que se produzcan cambios objetivizantes y positivistas de la política. Hace de ella una pura praxis, metódicamente trazada, es cierto, pero autónoma de la ética.

Esto es una reflexión anticipatoria de un proceso desplegado en la década del '90 y se convierte en una radiografía de los "políticos-gerentes" de entonces y el modo de ha-

cer política, que sin duda permeó los partidos políticos de dicha etapa.

Reflexiona sobre la influencia del siglo pasado en la concepción de la política, y la tendencia de concebirla como una disciplina independiente de toda concepción filosófica o de ética metafísicas; la racionalidad científica pretende hacer de la política una ciencia al estilo de las naturales o exactas."

Por último dice Alvarez Guerrero: "La filosofía radical desecha, por un lado, la concepción individualista de la ética, que pretende reducir la moral a una cuestión privada, mientras que los problemas sociales se resuelven por la aplicación de una técnica, convirtiendo en eso, en última instancia, a la praxis política. Para este enfoque tecnocrático positivista, la racionalidad es sólo un instrumento, y la política, término que incluso pretende eliminarse, una metodología, una mecánica.

La consecuencia de esta amoralidad política es, obviamente, la indiferencia, el escepticismo en los individuos por la praxis social, pérdida de la ética social. Naturalmente se diluye la concepción de la relevancia de la libertad en el mundo social, En última instancia, se elimina el humanismo y el hombre termina siendo, de tal modo, el gran ausente."

Sólo algunas de sus ideas elegí, las de la ética y la política, porque creo que nunca está de más preguntarse por la permanente relación de las dimensiones de este binomio, y porque cobran actualidad a la hora de preguntarnos por la pérdida de representatividad de los partidos políticos.

Sus amigos dicen que Alvarez Guerrero fue un gran tozudo, "un gallego tozudo", pero acaso su tozudez habrá sido fruto de no querer doblegarse a los tiempos que vinieron, que por supuesto distaron mucho de sus ideas sobre lo que debía y era la política, a las que sostuvo activamente hasta sus últimos días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Fue una noticia inesperada, impensada, y seguramente para muchos dolorosa. No es que uno tuviera una relación frecuente con Osvaldo Alvarez Guerrero, pero era uno de esos hombres que cuando uno hablaba con él, siempre queda-

ba algo.

Varias veces tuvimos conversaciones, sobre todo cuando era Gobernador de Río Negro en 1983 y 1987. Era poco amigo del verso y sus opiniones en la mayoría de los casos tenían una gran profundidad.

Alvarez Guerrero había nacido en la Provincia de Buenos Aires, era bonaerense, y se trasladó a Bariloche después del Golpe que en el '66 le dieron a Arturo Illia.

Fue uno de los principales impulsores, junto con Raúl Alfonsín, del traslado de la capital política argentina a Viedma. Dijo que la mejor manera de proteger el Mar Argentino era ocupando la Patagonia. ¡Claro que era un proyecto audaz, pero lamentablemente muchos lo tomaron en joda! Enseguida se opusieron varios intereses, sobre todo las corporaciones económicas acompañadas por grupos políticos y varios sectores más, entre ellos los medios concentrados que hicieron aparecer la posibilidad como un delirio. ¡No se analizaron seriamente las ventajas o las desventajas!

Reflexivo y punzante, Alvarez Guerrero puede ser calificado como el prototipo del progresista. En una época en que la política parece haber resignado las rebeldías de hace 20 años, Alvarez Guerrero las seguía manteniendo.

En la década del '90 se opuso férreamente al Pacto de Olivos. Exhibía un profundo pensamiento estratégico. Insistió hasta el cansancio con la instauración de un auténtico federalismo en la Argentina, y dijo varias veces que "no hay democracia si no hacemos un federalismo económico real, si no nos ponemos de pie".

Tomo un título que sacó un diario de Buenos Aires para concluir: "Se fue un hombre de la Democracia".

SR. PRESIDENTE (Curino).- Les quiero comunicar que nos está visitando la Diputada Nacional Victoria Donda, luego del Orden del Día la vamos a invitar a que nos diga algunas palabras y están invitados todos los concejales. También hicimos extensiva la invitación a la Diputada Nacional Virginia Linares, que también estaba en el acto, y nos comunicó que iba a estar presente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secreta-

ría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193, A LA SEÑORA YOLANDA GODOY

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO AL CIERRE DEL JARDIN PARROQUIAL "SAN JOSE" DE VILLA MITRE

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "LAS QUINTAS" A LAS CALLES COLECTORAS DE LA RUTA 33, DESDE LA CALLE PIGÜE HASTA LOS PINOS

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DISTINGUIENDO AL DEPORTISTA BAHIENSE GUIDO PELLA CON EL TÍTULO "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA"

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA NO APLICACION DEL RETIRO LATERAL OBLIGATORIO EN UN INMUEBLE EN LA CALLE DON BOSCO AL 2.700

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA SOLICITUD DE SUBSIDIO EFECTUADA POR EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA INFANTIL DEL HOSPITAL PENNA

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PUBLICACION DEL LIBRO "INCIDENCIA DE CANCER EN BAHIA BLANCA ENTRE LOS AÑOS 1998-2002"

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

PROYECTO DE RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA LA DESCENTRALIZACION DE LOS EXAMENES PREOCUPACIONALES QUE DEBEN EFECTUAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, INCORPORADAS AL PROGRAMA SECLAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO AL SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACION BAHIENSE DE AYUDA AL DIABETICO

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

REFERIDO A LA CESION DE UN INMUEBLE A LA AGRUPACION VECINAL GRUNBEIN PARA ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO ESA ENTIDAD

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Curino).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 949-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la Publicación de los Decretos sancionados por el Intendente Municipal en la Página Web Oficial de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.027-HCD-2008)

VISTO

La fuga del teniente coronel retirado Julián Oscar Corres, alias “Laucha”, durante la madrugada del día sábado de la delegación Bahía Blanca de la Policía Federal; y

CONSIDERANDO

Que Corres se encontraba procesado por secuestros, torturas y homicidios producidos en el centro clandestino de detención conocido como La Escuelita, ubicado en dependencias del V Cuerpo del Ejército, en nuestra ciudad, durante la última dictadura militar. En dicho lugar, Corres se desempeñaba como “jefe de guardias”.

Que Julián Oscar Corres, de 56 años de edad, nació en la provincia de Córdoba en el año 1952 y egresó del Colegio Militar a fines de 1974, donde se especializó en inteligencia militar. Posteriormente fue asignado a regimientos de las Provincias de Neuquén y Tucumán. Luego se desempeñó, con el grado de subteniente, desde octubre de 1975 y por un lapso superior al año, en el V Cuerpo del Ejército de Bahía Blanca, donde cumplió funciones en el Departamento II Inteligencia encabezado por el coronel Aldo Mario Álvarez y secundado por el teniente coronel Walter Bartolomé Tejada y el mayor Osvaldo Lucio Sierra. En el año 1976 fue trasladado nuevamente a Tucumán donde se desempeñó como “jefe de sección en operativos”.

Que, en nuestra ciudad, llevó a cabo actividades como infiltrado entre los estudiantes de la Universidad Nacional del Sur.

Que, según los testimonios vertidos por los sobrevivientes del centro clandestino del Cuerpo V “La Escuelita”, “Laucha” era el apodo de quien manejaba la picana eléctrica durante los interrogatorios. Posteriormente, en el año 1999, durante el Juicio por la Verdad llevado adelante en nuestra ciudad, el propio Corres admitió que lo apodaban “Laucha” y que se había desempeñado como “jefe de guardias” en el centro clandestino de detención mencionado.

Que Corres fue detenido por INTERPOL el pasado 3 de abril al mediodía, en la Capital Federal, luego de burlar con éxito a la Justicia y a las fuerzas de seguridad durante un año, e ingresó a la delegación de la Policía Federal de nuestra ciudad el pasado 9 de abril a la medianoche. Posteriormente, a fines del mes de abril, fue indagado por el titular del Juzgado Federal n° 1, Dr. Alcindo Álvarez Canale, lo que determinó su procesamiento

por la comisión de 47 secuestros, 38 casos de torturas, 17 homicidios (ejecuciones en enfrentamientos fraguados) y 7 desapariciones forzadas.

Que, de acuerdo a lo informado por fuentes policiales, Corres compartía una habitación en dependencias de la Policía Federal, con los ex jefes de la cárcel local Andrés Miraglia y Héctor Selaya y con Leonardo “Mono” Núñez, éste último se desempeñó como enlace entre el penal de Villa Floresta y La Escuelita.

Que, a pesar de que el Juez Federal Alcindo Alvarez Canale había ordenado el traslado de Corres al penal de Marcos Paz el 25 de julio pasado, aún se desconocen los motivos por los cuales el traslado del detenido nunca se concretó. En tal sentido, en declaraciones periodísticas (Fuente: <http://www.labrujul.net.com.ar>, del día 28 de julio del corriente) el Fiscal Federal Hugo Omar Cañón afirmó que “desde el 18 de mayo habíamos solicitado a las autoridades del Servicio Penitenciario Federal el traslado del ex militar al penal de Campo de Mayo para que continúe con la detención”.

Que el Fiscal Federal Antonio Castaño informó que “Corres se escapó esta mañana de la delegación policial en momentos en que había solicitado permiso para ir al baño”. “El ex militar estaba alojado en uno de los dos calabozos precarios con que cuenta la dependencia y se trata de determinar ahora como burló a los policías que en ese momento se encontraban realizando la guardia”. Además, afirmó que “desde el 18 de mayo habíamos solicitado a las autoridades del Servicio Penitenciario Federal el traslado del ex militar al penal de Campo de Mayo para que continúe con la detención”. “Tras la fuga de Corres se ordenó realizar un sumario administrativo a los policías que en ese momento se encontraban en la delegación como así también ya fue notificado el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sobre lo que ocurrió”, comentó Castaño (Diario Página 12, sábado 26 de julio de 2008).

Que, “según la versión oficial brindada por el comisario Gustavo Scelsi, jefe de la delegación bahiense, a las ocho de la mañana y mientras realizada el recuento de detenidos, el oficial ayudante Cristian Alberto Bértoli, a cargo del servicio de guardia desde las seis, se percató de la ausencia de Corres. El inspector Juan Carlos Lastra, que cumplió el mismo servicio hasta las seis, dijo que quince minutos antes acompañó al Laucha al baño, en los fondos de la comisaría, “haciendo aparentemente sus necesidades fisiológicas”. Se ignora por qué motivo lo dejó solo. Lastra también dijo que designó como guardia nocturna y custodia general al cabo primero Pablo Alejandro Carbajal, quien vio por última vez a Corres a la una de la madrugada. Extraordinariamente, el jefe policial habría admitido que no llevaban registro de las visitas que recibía el represor, aunque el dueño de una bodega de Viedma era uno de sus asiduos visitantes” (Diario Página 12, domingo 27 de julio de 2008).

Que, a raíz de la fuga de Corres de la delegación de la Policía Federal de Bahía Blanca se dispuso un amplio operativo cerrojo en la terminal de ómnibus de la ciudad, como así también en todas las rutas de acceso a la misma.

Que, de acuerdo a lo manifestado al Diario Página 12 el pasado domingo 27 del corriente, por el Fiscal Federal de Cámara, Dr. Hugo Omar Cañón, “El informe policial sugiere una relajación absoluta en cuanto a los controles. Corres es uno de los represores más terribles que pasaron por Bahía Blanca y costó mucho trabajo detenerlo. Tememos que haya connivencias dentro de las estructuras del Estado, policiales o militares”. Por su parte, la Dra. Mirta Mántaras –abogada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca-, afirmó que “Es responsabilidad del juez Alvarez Canale que este hombre haya estado cuatro meses en una delegación policial después de un año y medio prófugo. Se sospechaba que intentaría fugarse. Había que imponer las mayores medidas de seguridad para que eso no sucediera”.

Que el Fiscal Federal de Cámara Hugo Omar Cañón, responsable de la investigación, afirmó en medios de comunicación locales que “Hay una estructura afuera que podría estar colaborando”, en relación con la fuga del ex represor. Asimismo, explicó que los

represores detenidos en la sede de la Policía Federal gozaban de una “cierta libertad de acción”. Incluso, comentó que el propio Corres tenía un teléfono celular desde el cual realizaba llamados y que en estos momentos se encuentran investigando a quién llamó en los últimos días. Por otra parte, indicó que Corres tenía una cantidad innumerable de formas para escaparse, como una ventana que podía abrirse sin inconvenientes, aunque “la forma más fácil era escapar por la puerta del patio, que no tenía traba, y acceder al exterior”. “No existían los controles necesarios para verificar que todos los detenidos se encontraban en la dependencia”, agregó y subrayó que, como en la noche no había guardia, el represor pudo haberse escapado en cualquier horario de la madrugada. “Recién a las 8 de la mañana advirtieron que el ex militar no estaba, pero avisaron a la justicia pasado el mediodía” (Fuente: Frente a Cano, 28 de Julio de 2008).

Que, en la actualidad, hay otros 83 represores en sitios no controlados por el Servicio Penitenciario, es decir en unidades de fuerzas armadas o de seguridad que carece de infraestructura y capacitación para cumplir el rol de guardiacárceles. Por tal motivo, este Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación disponga el urgente traslado de los detenidos por los juicios iniciados a los genocidas de la última dictadura miliar, a unidades penitenciarias comunes.

Que en el día de ayer, el titular de la Delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Sr. Eduardo Hidalgo, recibió amenazas de muerte en forma telefónica en su domicilio particular.

Que resulta perentorio dirigirse al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, a efectos de solicitar, además ordenen las medidas pertinentes que garanticen la seguridad e integridad de la totalidad de los testigos que declararon hasta el momento en los juicios iniciados a los responsables de las distintas aberraciones cometidas en la última dictadura en nuestra ciudad como así también investigue, profunda y exhaustivamente la probable existencia de una organización o estructura que, al decir del fiscal Cañón, “podría estar ordenando desde afuera”.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Dirigirse al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación con el objeto de:

- Dé a conocer si la cadena de responsabilidades establecidas por dicho Ministerio se agota en el personal puesto en disponibilidad hasta el momento.
- Informe si se ha dispuesto alguno de los remedios jurídico-institucionales vigentes respecto de las autoridades judiciales que puedan haber cometido incumplimiento de los deberes de funcionario público al no ordenar el traslado del detenido en tiempo y forma
- Disponga las medidas pertinentes que garanticen la seguridad e integridad de la totalidad de los testigos que declararon hasta el momento en los juicios iniciados a los responsables de las distintas aberraciones cometidas en la dictadura de nuestra ciudad.
- Tenga a bien ordenar una investigación profunda y exhaustiva respecto de la probable existencia de una organización o estructura que, al decir del fiscal Cañón, “podría estar ordenando” desde afuera.
- Disponga el urgente traslado de los detenidos por los juicios iniciados a los genocidas de la última dictadura militar, a unidades penitenciarias comunes.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente al Juzgado Federal n° 1 -Dr. Alcindo Alvarez Canale-, a la Fiscalía Federal -Dr. Antonio Castaño-, a la Fiscalía Federal de Cámara -Dr. Hugo Cañón-, todas con sede en nuestra ciudad, y a la delegación local de la

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.).

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

II

RESOLUCION (Exp. 1.028-HCD-2008)

VISTO

La fuga de la delegación Bahía Blanca de la Policía Federal del Teniente Coronel retirado Julián Oscar Corres y pocas horas después la amenaza de muerte sufrida por el delegado de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Eduardo Hidalgo; y

CONSIDERANDO

Que ambos hechos están vinculados teniendo en cuenta que en la llamada telefónica que recibió Hidalgo le expresan que “se deje de joder con Corres por que lo iban a matar”.

Que el represor Corres estaba procesado por 47 secuestros, 38 casos de torturas, 17 homicidios (ejecuciones en enfrentamientos fraguados) y 7 desapariciones forzadas.

Que según sobrevivientes del Centro Clandestino del Cuerpo V conocido como “La Escuelita” apodaban “Laucha” a quien manejaba la picana eléctrica durante los interrogatorios.

Que el militar retirado durante los Juicios por la Verdad en Bahía Blanca en 1999 que se apodaba “Laucha” y que se desempeñaba como Jefe de Guardias.

Que Corres fue detenido por INTERPOL el pasado 3 de abril en Buenos Aires cuando salía de un edificio de calle Córdoba al 1300 y su ingreso a la delegación local de la Policía Federal se produjo sobre la medianoche del 9 de abril.

Que en ese lugar, sin infraestructura ni personal capacitado para oficial de guardiacárcel estuvo preso durante casi cuatro meses nada menos que un ex oficial del ejército procesado por secuestros, torturas y asesinatos en el Centro Clandestino “La Escuelita”.

Que debe recordarse que la dudosa muerte del Prefecto Héctor Febres en instalaciones de la Prefectura Naval Argentina dejó al descubierto la necesidad del traslado de todos los procesados a lugares dependientes del Servicio Penitenciario donde sus condiciones de detención sean las adecuadas en cuanto a seguridad y aislamiento.

Que el Juez Federal Alcindo Alvarez Canale había ordenado el traslado de Corres al penal de Marcos Paz el 25 de junio pasado, antes de irse de vacaciones hasta el 17 de agosto. Hasta ahora nadie explicó por que no se concretó el traslado.

Que el Fiscal Federal Dr. Hugo Omar Cañón señaló que “el informe policial sugiere una relajación absoluta en cuanto a los controles. Corres es uno de los represores más terribles que pasaron por Bahía Blanca, y costó mucho trabajo detenerlo. Tememos que haya convivencias dentro de las estructuras del Estado, policiales o militares”.

Que la abogada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Mirta Mantaras opinó que “es responsabilidad del juez Alvarez Canale que Corres haya estado cuatro meses en una delegación policial, después de un año y medio prófugo. Se sospechaba que intentaría fugarse. Había que imponer las mayores medidas de seguridad para que eso no sucediera”.

Que según afirmaciones periodísticas, el inspector Juan Carlos Lastra, uno de los

imputados admitió en su declaración que por orden superior la puerta de la habitación de los represores no tenía candado y tenían libertad para cocinar y ver televisión.

Que se agregó que Corres miró televisión y después de la medianoche se puso la campera, tomó el cepillo de dientes y el dentífrico y partió hacia el baño del fondo. Nunca volvió. Un guardia se percató de su ausencia a las 8:45 hs.

Que el Fiscal Federal Antonio Castaño en declaraciones a la prensa mostró su disgusto por la demora en que incurrieron las autoridades de la delegación de la Policía Federal para comunicar la situación y dijo que se había enterado por los medios el sábado al mediodía.

Que señaló Castaño que lo grave de la situación quedó corroborado en que hay dos policías imputados y se dispuso el paso a disponibilidad de nueve efectivos, entre oficiales y suboficiales, más el feje y subjefe de la dependencia y la intervención de la Delegación dispuesta por la Jefatura de la fuerza.

Que así mismo consideró inaceptable la permanencia de Corres en la Delegación teniendo en cuenta que ya hacía más de un mes la Justicia había ordenado su remisión a una cárcel federal.

Que poco después de la fuga de Corres, y a raíz de críticas que había efectuado, mediante una llamada telefónica amenazadora de muerte a Eduardo Hidalgo, titular de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca.

Que este tipo de intimidaciones son deleznable y nos retrotraen a una época que la inmensa mayoría del pueblo no quiere volver a vivir.

Por todo ello, y en ejercicio de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante,

R E S U E L V E

PRIMERO – Expresar el desagrado y preocupación por la relajación de los controles y la falta de medidas de seguridad que permitieron la fuga de la Delegación Bahía Blanca de la Policía Federal del Ex Teniente Coronel Julian Oscar Corres, y lamentar que no se haya cumplido el traslado del represor al Penal de Marcos Paz.

SEGUNDO – Manifiestar el más enérgico repudio a las amenazas de muerte sufridas por el titular de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, Eduardo Hidalgo.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 965-HCD-2006 c/ 1.518-HCD-2007)

Artículo 1º - Modifícase el artículo 24 de la Ordenanza 10959, de Adhesión Municipal a la Carrera Profesional Hospitalaria, el cual quedará redactado de la siguiente manera.

“Artículo 24º - Para los concursos se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: antigüedad, antecedentes y examen de oposición. Asimismo, en los Concursos de Funciones se incluirá el rubro CONSENSO. En todos los casos, la reglamentación determinará los puntajes a asignar por cada concepto y el “procedimiento de los distintos concursos”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

IV

DECRETO
(Exp. 761-HCD-2006)

Visto el contrato obrante a fs. 5, celebrado entre el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y la abogada Sabina Wirsky, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Convalidase el contrato obrante a fs. 5, celebrado entre el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y la abogada Sabina Wirsky.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.000-HCD-2008)

Analizadas las presentes actuaciones, referidas al Convenio celebrado entre este H. Cuerpo y la Cooperadora de la Escuela n° 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Convenio celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca y la Cooperadora de la Escuela n° 22 con fecha 21 de julio de 2008, para la realización de una tarea de investigación que culminará con la redacción del libro a publicarse en homenaje al centenario de la institución.

Artículo 2° - Cúmplase y archívese.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.014-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y en relación con un hecho ocurrido el sábado 26 del corriente en la planta Solvay Indupa informe sobre los siguientes puntos:

- Si se produjo un derrame de dicloroetano y cuanta fue la cantidad de litros.
- Si como consecuencia de ese derrame habrían resultado momentáneamente afectados trabajadores de la firma, cuantos fueron, que tipo de afección sufrieron y que atención se les brindó.

Cual fue la intervención que tuvo en el hecho el Comité Técnico Ejecutivo y si fue la propia empresa la que comunicó el hecho y en que momento informó.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.015-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal el “Encuentro Educativo” que organizado por el Colegio “La Inmaculada” se desarrollará los días 29 y 30 de agosto de 2008 en la sede de Berutti 379.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 838-HCD-2008)

Analizadas las presentes actuaciones, en las que la Sra. Yolanda Godoy solicita la inclusión de la partida 66.709 en los beneficios de la Ordenanza 8193 y teniendo en cuenta lo informado a fojas 18 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, a la vecina Yolanda Godoy, por la deuda en concepto de tendido de la red de gas que registra la Partida 66.709, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009 y en tanto subsistan las causales que motivaron su concesión.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

II

DECRETO
(Exp. 701-HCD-2007)

Visto las presentes actuaciones referidas al cierre del Jardín Parroquial “San José” de Villa Mitre, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 701-HCD-2007, referido al cierre del Jardín Parroquial “San José” de Villa Mitre.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 808-HCD-2008)

Artículo 1º - Impóngase el nombre de “Las Quintas a las calles Colectoras de la Ruta 33 desde calle Pigüe a los Pinos” de acuerdo a la planimetría obrante a fs. 2.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 842-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase con carácter de excepción la no aplicación del retiro lateral obligatorio de 2,50 metros, en el bien designado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 234 h, Parcela 6, Partida 146.629, sito en calle Don Bosco n° 2700, de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-4859/2008 (842-HCD-2008).

Artículo 2º - El propietario deberá presentar la documentación de acuerdo a lo establecido en el Código de la Edificación.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

VI

DECRETO
(Exp. 246-HCD-2008)

Analizadas las presentes actuaciones referidas a la solicitud de subsidio efectuada por el Servicio de Neurología Infantil del HIGA Dr. José Penna, para el pago de servicios a una médica pediatra, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 246-HCD-2008 referido a la solicitud de subsidio efectuada por el Servicio de Neurología Infantil del HIGA “Dr. José Penna”.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 644-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a la publicación del libro “Incidencia de Cáncer en Bahía Blanca entre los años 1998 – 2002”,

investigación recopilada por la Asociación Argentina de Prevención y Educación del Cáncer (AAPEC).

Artículo 2º - Gírese copia de la presente a la Secretaría de Salud, a Región Sanitaria I, al Hospital Interzonal General “Dr. José Penna” y al Hospital Municipal “Dr. Leonidas Lucero”.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

VIII

RESOLUCION (Exp. 706-HCD-2008)

VISTO

Que las personas discapacitadas incorporadas al programa provincial SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva) deben viajar a la capital provincial para realizar los exámenes preocupacionales, lo que ocasiona serios inconvenientes; y

CONSIDERANDO

Que sería aconsejable que las personas con discapacidades puedan realizar los exámenes preocupacionales en lugares más próximos a su domicilio.

Que el SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva) es un programa del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, creado por la Ley 10.592, referida al Régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas.

Que a través del servicio de referencia las personas discapacitadas son incorporadas a una base de datos correspondiente a las diferentes delegaciones del Ministerio de Trabajo y, luego de un proceso de selección preciso y la búsqueda de ámbitos laborales, pueden ser insertados en el mercado laboral.

Que, la persona discapacitada, una vez que resulta contratada, debe trasladarse hasta la ciudad de La Plata para realizar los estudios preocupacionales.

Que el SECLAS fue creado con el objetivo de reducir los habituales impedimentos que toda persona con discapacidad presenta al momento de acceder a un puesto laboral.

Que el trámite contraría el objetivo de la Ley n° 10.592 cual es el de darle un marco de inclusión a los discapacitados.

Que resulta conveniente solicitar la descentralización en los diferentes Hospitales provinciales, de los exámenes preocupacionales que deban efectuar las personas con discapacidades, incorporadas al programa SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva) del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para que estas personas no deban viajar distancias importantes desde el interior de la provincia hasta la ciudad de La Plata.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la descentralización de los exámenes preocupacionales que deban efectuar las personas con discapacidades, incorporadas al programa SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva).

SEGUNDO – Remitir copia de la presente a la Comisión Municipal del

Discapacitado de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

IX

DECRETO
(Exp. 654-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético obrante a fs. 1, en la que solicitan se aumente el subsidio otorgado por el Departamento Ejecutivo, y atento a que se aprobó para el presente ejercicio un subsidio anual de \$ 7.200, lo cual fue comunicado a dicha Institución con fecha 3 de junio de 2008, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 654-HCD-2007, referido al subsidio otorgado a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 748-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase a la “Agrupación Vecinal” Grunbein, el uso precario de los inmuebles ubicados en la calle Constancio Vigil y La Pampa, identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 3-d, Parcelas 1, 2, 33 y 34, que forman una Reserva Fiscal, para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo esa entidad, por el término de dos (2) años.

Artículo 2º - La presente cesión de uso se realiza con cargo de cumplimentarse las siguientes condiciones:

- a) La parcela será destinada a desarrollar actividades de esparcimiento o deportivas, no estando permitido la realización de construcciones fijas.
- b) En caso de darse razones de interés público o desvirtuarse los fines que motivaran la presente, caducará la cesión acordada.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2008